

CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS Y FILOSÓFICAS PARA UNA COMPRESIÓN ÉTICA DE LA ACCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

Ramiro Ignacio Rodríguez Beltrán

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UCMC)

CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS Y FILOSÓFICAS PARA UNA COMPRESIÓN ÉTICA DE LA ACCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

Resumen: Este trabajo propone un acercamiento a la comprensión de la ética en el trabajo social, desde las sociologías de Weber, de Schütz, y los estudios de Leibniz sobre la voluntad humana. Enfatiza en la naturaleza de la acción, en los motivos para y porque, que explican las razones por las cuales el trabajador social determina su conducta futura, después de haber considerado varios cursos de acción posible. Incluye considerar la acción desde la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción, aspectos que hacen posible entender la conducta de los trabajadores sociales en los diferentes espacios de su quehacer profesional.

Palabras-clave: Acción, motivos para, motivos porque, ética de la responsabilidad, ética de la convicción.

PHILOSOFICAL AND SOCIOLOGICAL CONSIDERATIONS FOR AN ETHICAL COMPREHENSION OF THE SOCIAL WORKER'S ROLE.

Abstract: This work aims to investigate from a phenomenology of the reasons, the performance of the social worker, when facing the dilemmas that must be resolved in one direction or another. In this context, it approaches the analysis of Leibniz on the human will, and the distinction proposed by the sociology of Schütz, reasons for and reasons why, in the context of reality of everyday life, aspects which make possible an ethical understanding of the workers behavior in different spaces of their professional lives.

Key words: Action, reasons for, reasons why, the ethics of responsibility, ethics of conviction.

Recebido em: 11.11.2010. Aprovado em: 16.06.2011.

1 INTRODUCCIÓN

Toda acción es, por principio, conducta motivada. Expresa un conjunto de fuerzas subjetivas y objetivas que definen el *para* y el *porqué* de la acción. En última instancia, su sentido. Aquello por lo que se hace la acción. Incluso determinan no solo el *para* y el *porqué*, sino que operan como auténticas fuerzas cargadas de valores. En la práctica, el trabajador social está de continuo confrontado éticamente. Se le pide que adecue su acción a los fines de una institución, de un proyecto, a los intereses del estado. Como sugiere la máxima instrumental, obre de tal manera que su acción esté racionalmente dirigida hacia unos fines sin importar los medios, en clara antítesis con la ética kantiana. Weber insiste que esta ética que denomina de la responsabilidad, el sujeto logre ser lo más eficiente posible, acogiendo los objetivos prescritos aún sin, con ello, pueda hacer desgraciado a algunos. Yuxtapone el utilitarismo a valores intrínsecos que dependen del ser personal y social. Sin duda, el trabajador social no necesita abrazarse de la fe racional para poder actuar sobre la realidad. Weber, que estudió las relaciones entre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, iluminó este último aspecto al sobreponer la ética de la convicción sobre la ética de la responsabilidad. Coloca en el sujeto, una conciencia libre y crítica. El trabajador social, que defiende los valores colectivos de la ciudadanía, del territorio, de la comunidad, de la persona, por encima de valores meramente instrumentales.

La ética, como la experimenta el trabajador social, se sitúa en esa relación de fuerzas. Nada indica que sea una camisa de fuerza o un sistema de opresión. Ni tampoco un tribunal que declare a favor o en contra de la acción. Desde la sociología como está en Weber, como se puede encontrar en la fenomenología de Schütz, impone el criterio de relacionar la acción con los valores. De ahí, porque se propone indagar por los motivos en la acción. Por qué se ubica en el reconocimiento de la existencia del mundo de la vida. Fenomenológicamente este mundo se sintetiza en el encuentro con el otro, en que los motivos están intencionadamente dirigidos hacia los pensamientos y acciones de los otros. La ética se expresa en esa síntesis. En tanto se conciba como un modo de ser con el otro. Y lo que sabemos de ética, el punto de derivación, está finalmente en el ahí del otro. El *Dasein* de Heidegger. Schütz la intuye en un tú, en un nosotros:

La orientación-tu puede entonces definirse como la intencionalidad de los actos por medio de los cuales el yo capta la existencia de la otra persona en el modo de sí mismo original. Toda experiencia externa de esta clase, en el modo de sí mismo original presupone la presencia real de la otra persona, y mi percepción de que está allí. (SCHÜTZ, 1993, p.193).

2 ÉTICA Y SOCIOLOGÍA

Las consideraciones sociológicas que siguen a continuación, no toman en cuenta las formulaciones teóricas, ni los debates actuales, en torno a la manera como el Trabajo Social discute el tema de lo ético, ni tampoco pretende tomar posición, desde otras posturas epistemológicas, sobre el carácter acientífico de las proposiciones de la ética, como lo plantea, desde algún lugar, el positivismo lógico. Nos limitaremos a indagar la ética desde la sociología de los valores tal como se encuentra en el pensamiento de Weber, al igual que destacar algunas observaciones en torno a la acción del trabajador social, siguiendo una libre interpretación del presupuesto fenomenológico que le significa a toda acción humana, estar limitada por unos motivos. Estos límites definen al sujeto ético. Definen que viven en actitud natural, el mundo de la vida.

Desde el comienzo de la sociología, Weber insiste en un postulado básico: las ciencias sociales deben abstenerse de formular juicios de valor (SCHÜTZ, 1993), insistencia que termina en el fondo de una paradoja, implícita en el mismo objeto de investigación:

¿Cómo puede existir una ciencia objetiva – es decir no falseada por nuestros juicios de valor- de las obras cargadas de valores?. (ARON, 1970, p. 246).

Ante esta cuestión, la actitud objetiva del hombre de ciencia termina imponiendo su criterio: una cosa es hacer juicios de valor y, otra, establecer relación con valores.

Valga decir que los primeros son afirmaciones morales y corresponden a juicios subjetivos y personales, los segundos tienden a ser un “procedimiento de selección y de organización de la ciencia objetiva.” (ARON, 1970, p. 247). En este último, cabe entender la investigación iniciada por Weber sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, que procede por el

método de selección de un tipo ideal, en función de valores estéticos, morales y políticos. (ARON, 1970). En otras palabras, reconstruye un proceso histórico: la formación del espíritu capitalista, a partir de una ética religiosa centrada en valores como la libertad, responsabilidad, trabajo, etc.

Esta aproximación, conlleva otra premisa, G. Simmel la formula a comienzos del siglo XX, es heráldica en Weber, al igual para toda la sociología fundada en la acción:

Es la noción de que todos los fenómenos sociales concretos deberían remontarse a los modos de conducta individual. (SCHÜTZ, 1993, p. 34).

Llevada al propósito sentado aquí, significa que lo ético, puede y debe ser examinado desde las coordenadas del trabajador social, tal y como este lo vivencia en el proceso de la acción. Lo que sugiere colocar el peso de la acción entre una aparente antinomia weberiana: ética de la responsabilidad, ética de la convicción.

Esta dicotomía expresa de entrada un aspecto en común: el carácter intencional de la acción. Nada ni nadie puede discutir que toda acción está dirigida a un algo o alguien y ello hace que sea significativa porque toda intencionalidad está direccionada en torno a valores. Estos, se advierte, son

Una creación al mismo tiempo colectiva e individual. Resulta de la respuesta de nuestra conciencia a un medio o a una situación. (ARON, 1970, p. 270).

En la posición que se discute, la acción del trabajador social está intencionalmente dirigida a los pensamientos y acciones de los sujetos que gravitan a su alrededor. El lenguaje positivista en el Trabajo Social denomina a estos sujetos, usuarios del servicio, aquí se prefiere llamar al Otro, aquel que se encuentra en condición dual con el trabajador social en un *nosotros*. El trabajador social pone a circular, en el eje de la acción, un complejo de valores. Es la condición de la ética: la carga de valores que empieza a circular por efecto de la acción.

Hay acción ética, cuando el trabajador social define el hacer en la relación medios – fines. Fácilmente se puede designar a esta relación el prototipo de la ética de la responsabilidad. Equivale a decir que es la que:

El hombre de acción no puede dejar de adoptar. Impone ubicarse en una situación, considerar las consecuencias de las decisiones posibles y tratar de

introducir en la trama de los acontecimientos un acto que culminara en ciertos resultados o determinará ciertas consecuencias que deseamos. (ARON, 1970, p. 271).

El maquiavelismo que se vislumbra, hará del trabajador social un instrumento de la lógica racional: intentará disuadir por todos los medios al usuario, de que sus exigencias, están en contravía con las exigencias prescritas por la institución. Y por todos los medios quiere decir, elegir los más eficientes posibles, incluso llegar hasta el engaño. No podría obrar de otra manera el hombre de acción, y el trabajador social que no se puede negar a ello, intentará disuadir al usuario que sus exigencias no son razonables ni caben dentro de las cláusulas institucionales y para lograrlo, para alcanzar el éxito que le piden que logre la organización, el profesional se aferra a esas cláusulas - normas como se aferra el hombre ritualista de Robert Merton a los medios. Esta ética, que no se puede dejar de hacer, apunta al utilitarismo y a la eficiencia en último sentido, ya que está centrada en la responsabilidad, que es cuando asume las consecuencias de las acciones por las que se decide. (INCIARTE, 2001). Siendo así, la ética de la responsabilidad cuyo basamento está en el éxito y la eficacia, acude a un razonamiento que se puede formular de la siguiente manera: “busca la felicidad de todos”. Nótese que ahí no hay problema alguno, y uno se pregunta qué más ético para el trabajador social llegar a realizar ese alto valor humano, y es como lo insinúa Edgar Malagón (apud LONDOÑO, 2008, p. 223):

La profesión posee una fundamentación ética, en tanto a través de su acción, pretende transformar “situaciones malas” desde el punto de vista moral. El componente ético del trabajo social explica y justifica de alguna manera, la intromisión del profesional en la vida privada del usuario bajo la pretensión de lograr un imperativo ético tan importante, como es la “vida humana digna” y el despliegue de dispositivos de ayuda que permitan superar la carencia.

Puede ser que finalmente resulte un conflicto con el usuario, y este experimente la sensación de que fue engañado,

Pero si tal fuese el único medio de alcanzar el fin perseguido, ¿se tiene derecho de condenar a quien ha

engañado por el bien del estado?.
(ARON, 1970, p. 272).

De otra parte, la ética de la convicción, reverso de la cara de la ética de la responsabilidad, proyecta la acción el trabajador social, desde lo que cree, siente, o considera que debe ser, como persona en la profesión, es decir, coloca todo el peso de la acción en su conciencia individual. Si el trabajador social, obra de acuerdo a su conciencia, su acción será moralmente buena, pero si obra en contra de su conciencia, la acción será mala. Esta clase de ética tiene su sustento en los valores, principios y deberes especificados en los códigos profesionales que resaltan los principios de la vulnerabilidad humana, la justicia social, los derechos humanos, el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de las personas, la importancia de las relaciones humanas, la integridad. (CIFUENTES; NAVARRO, 2008). El trabajador social condenará como moralmente malo, al profesional que subordine a la persona, a los intereses institucionales o personales, incluso si con ello contribuyó a buscar eficiencia o el bienestar colectivo:

Existen acciones que son intrínsecamente malas, lo que quiere decir que no se pueden llevar a cabo bajo ninguna circunstancia, independientemente de las consecuencias, independientemente del número de personas a las que con esas acciones hagamos felices, cuya vida salvemos. Entonces, en Kant –que habla mucho de *Gesinnung*– todo se cifra en la conciencia: nosotros no podemos hacer en conciencia cosas que sean intrínsecamente malas. Por lo tanto, al actuar moralmente y al hacer juicios morales, tenemos que prescindir del resultado o de las consecuencias. Tal vez una palabra más adecuada para la ética de la convicción sería la “ética de la conciencia” (*Gewissen*). *Gewissheit*, en alemán, se traduce como convicción, certitud subjetiva, certeza, estar seguro de algo. (INCIARTE, 2001, p. 164).

Desde otra perspectiva, la fenomenología social de A. Schütz considera que la acción no es algo inacabado. Insiste en la existencia de una naturaleza temporal que la constituye. Como en Henri Bergson (apud SCHÜTZ, 1993, p. 75) que

Opone la corriente interna de la duración, la *durée* – un continuo nacer y

morir de cualidades heterogéneas – al tiempo homogéneo, que ha sido espacializado, cuantificado y se ha vuelto discontinuo.

Esta temporalidad de la acción es solo vivencial, dada en el tiempo interno de la conciencia, por lo que la acción es algo en curso, algo que se autoconstruye o, para decirlo en términos de Schütz (1995), ideada por el sujeto en un proyecto. Idealización de motivos principalmente. Una vez llevada a cabo la acción, realizados esos motivos proyectados, se está ante el acto, pero este no es algo ya vivencial, sino un tiempo metamorfoseado por el peso de la reflexión. Interesa que la acción está definida por unos motivos que explican el *para* y el *porqué* de la acción:

Podemos decir que el motivo por el cual el asesino cometió el crimen fue obtener el dinero de la víctima. Aquí motivo significa el estado de cosas, el objetivo que se pretende alcanzar con la acción. Denominaremos a este tipo de motivo, motivo para [...] El asesino fue motivado a cometer sus actos, porque creció en tal o cual ambiente, o porque, como muestra el psicoanálisis, sufrió en su infancia tales y cuales experiencias, etc. Así desde el punto de vista del actor, el motivo porqué alude a experiencias pasadas. (SCHÜTZ, 1995, p. 88).

Pero se busca lo ético, y este se encuentra en los motivos. No hay razón para considerar que se pueda hallar por fuera de los sujetos. Y la revelación de un sujeto ético no se halla más allá de las condiciones de estos motivos. En última instancia, en el mundo de la vida, mundo,

Intuitivo, pre-racional y pre-predicativo en el que estamos inmersos, en el que vivimos siempre, es el mundo rutinario, en el que nuestros actos tienen lugar maquinalmente [...] nos limitamos a vivir, no a pensar que vivimos. Es el mundo de la subjetividad y de la intersubjetividad inmediatas. (MÉLICH, 1997, p. 71).

Fenomenológicamente, este mundo se sintetiza en el Otro, en que lo ético no es más que el encuentro, la interacción, un modo de ser con el otro, y los motivos se abren como fuerzas impulsoras hacia los pensamientos – acciones, y consolidan formas duales de relación, en que “el yo capta la existencia de la

otra persona en el modo del sí - mismo original". (SCHÜTZ, 1993, p. 193). Pero esta forma de ser con el otro, no es todavía predicativa, no está dirigida necesariamente hacia las características personales o sociales, no hay entre un tú y un yo ninguna forma de objetivación, es simplemente una captación del otro, en su estado puro,

Todavía no ha hecho aparición la moralidad, pero las corporeidades se contemplan así mismas, mutuamente, como sujetos. (MÉLICH, 1997, p. 120).

En esta falta absoluta de predicación del otro, la ética fluye entre los motivos que orientan la acción. Para el sujeto, todavía no tienen un sentido, transitan por la durée de la conciencia de un estado a otro, sin márgenes, ni distancia, como de un ahora a un ahora después. Para que pueda reconocerse como tal, tiene que haberse dado su cumplimiento. Finalizada la acción, el sujeto inicia una mirada reflexiva a lo que acaba de pasar. En este instante el proceso reflexivo se apodera de los motivos y determina juicios que giran entre lo correcto y lo incorrecto, entre lo bueno y lo malo.

La acción finalizada es elección entre múltiples cursos de acción y esa elección está en relación con los motivos *para* y *porque*. Se quiere comprender como el trabajador social, ante los dilemas que la práctica profesional le presenta, elige su conducta futura, después de haber sopesado varios cursos de acción posibles.

Ya G.W. Leibniz en *la Teodicea* o la defensa de Dios, acusado de ser el autor del mal, había estudiado el mecanismo de la elección de la conducta final, partiendo de los motivos. Leibniz centra el problema en la voluntad, la cual define

Como la inclinación a hacer alguna cosa en proporción al bien que encierra. Esta voluntad se llama antecedente cuando está separada y considera cada bien aparte en cuanto bien. (LEIBNIZ, 1954, p. 23).

Y rechaza absolutamente todo mal. Luego, esta voluntad sería decisiva finalmente, sino tuviera que enfrentar algunos problemas contrarios, que le impedirían ser efectiva. En efecto, existe una voluntad intermedia, que

Efectúa combinaciones como unir un peso negativo, con un peso positivo, y

si este supera al primero, la voluntad continuará tendiendo hacia esa combinación. (SCHÜTZ, 1995, p. 103).

La voluntad decisiva o consecuente(,) resulta del conflicto de todas las voluntades antecedentes, y es la que determina, finalmente, el curso de la acción.

De ahí, que *la Teodicea*, al tratar de explicar el comportamiento de Dios frente al dilema de elegir el bien y el mal, Leibniz responde con la tesis que Dios quería antecedentemente el bien, pero consecuentemente lo mejor,

El resultado final es la elección del mejor mundo posible, cuya perfección consiste en contener el bien, el orden y la armonía entre sus partes, pero en cuya elección, Dios estuvo inclinado a permitir el mal, como parte de esa creación. (RODRIGUEZ, 2008, p. 33).

Esta disyuntiva que presenta la acción de Dios, no es distinta a la acción humana, ya que Dios está sujeto a los principios y reglas propios de la razón, sino sería un Dios autárquico y este mundo no sería el mejor de los mundos posibles. En Leibniz, hay unas reglas y principios que están incidiendo sobre la conducta, llámese divina o humana. De tal modo, la función de esos principios y reglas, es pasar de las voluntades antecedentes a voluntades consecuentes y, con ello, salir de los dilemas, con una decisión finalmente tomada.

Desde otra perspectiva, distante en el tiempo, aunque correlativas por la proximidad de puntos de vista con Leibniz, está el tema de la acción humana motivada por un proyecto preconcebido, asumida desde diferentes posturas por la sociología actual.

Basta definir la acción como conducta humana en proceso que es ideado por el actor y que se basa en un proyecto preconcebido (SCHÜTZ, 1995), distinta del acto, referido a lo "ya constituido, considerado como unidad completada, un producto terminado, una objetividad". (SCHÜTZ, 1993, p. 68). En primera instancia, toda acción es ideada o fantaseada en la mente del actor, de cómo será el acto en el futuro. Pero incluso es posible que no decida llevar el proyecto tal como lo fantaseó, o vacile entre llevarlo a cabo o no,

Es una elección entre dos proyectos, dos estados previstos de cosas: una surgiría de la acción, el otro de no llevarla a cabo. (SCHÜTZ, 1995, p. 87).

Se presenta el caso del trabajador social, que fantasea estar del lado del usuario que exige determinadas acciones en contravía con la institución o, por el contrario, idealiza los objetivos estatuidos. De hecho, en el plano de la idealización del acto, intervienen estos imaginarios, que constituyen el horizonte del proyecto y que de realizarse esas anticipaciones, entrarán a formar parte del conjunto de conocimientos que dispone el actor para poder accionar en el mundo social.

Esta idealización que precede a todo acto, es también una idealización de los motivos, que están presentes en todo dilema que se le impone al actor y que, por eso, necesite fantasear e idear. El estudio que hizo Weber, de los motivos *para* y motivos *porque*, es inherente a este proceso subjetivo. En un plano fenomenológico, estos motivos y su distinción fueron reelaborados por Schütz en el libro *El problema de la realidad social*, para el estudio de la elección entre diversos proyectos de acción. Aquí, el motivo, como está dicho, se refiere al objetivo de la acción, el estado de cosas propio, entre ellos está el motivo *para*, lo que se ha de hacer, el objetivo principal proyectado en la imaginación, y que se hará posible gracias a la acción. En este caso, el trabajador social tendrá en cuenta el objetivo más inmediato de su acción, lo que hará de producirse, buscando en su criterio lo mejor, en la terminología de Leibniz, anteriormente aspira la voluntad al bien, pero consecuentemente a lo más conveniente o lo mejor. De ahí pudo una mente de Dios, - según Leibniz - crear el mejor de los mundos posible, y por esta razón tuvo que admitir el mal, (lo más conveniente) como parte del proyecto del mejor de los mundos posibles. Sin duda, el motivo *para* que tuvo de Dios para elegir, fue fantasear un mundo donde no existiera el mal, pero el hecho consecuente de sopesar todas las inclinaciones, tanto los que apuntaba al mal, como a los que aspiraban al bien, y poder elegir lo mejor, fueron el resorte de los motivos *porque*. Este mecanismo de elección no difiere para nada de los motivos éticos, que le funcionan a los seres humanos y por ende al trabajador social para resolver los dilemas que se le presentan en su profesión, para finalmente mover la voluntad hacia el principio de lo mejor o conveniente. Sin entrar a observar que esta elección de la voluntad impulsada por el motivo *para*, de defender los intereses de la institución, era lo más conveniente, o desde la defensa de la persona, por encima de la institución, y las

consecuencias que esa elección tenga para el profesional o para la institución, sobre todo cuando ésta supone que hay una obligatoriedad por parte de sus integrantes de cumplir los principios y reglas estatuidos.

En relación con los motivos *porque*, se alude con frecuencia que estos responden a experiencias pasadas, la formación profesional, la biografía personal del trabajador social, en otras palabras, el contexto sociocultural en que creció, ya por influencia de una familia, de la escuela y de la formación en la universidad, se convierten, en el contexto desde el cual los motivos *porque*, entran a formar parte de la acción proyectada del trabajador social, y que finalmente justifican porque hizo lo que hizo.

En estas condiciones, el motivo *para* expresa

La experiencia del actor que vive en el proceso en curso de su actividad [...] mientras el actor vive su acción en curso, no tiene en cuenta sus motivos del tipo porqué. Solo cuando la acción ha sido cumplida, cuando se ha convertido en un acto, según la terminología sugerida, puede volver a su acción pasada como observador de sí mismo e investigar en virtud de que circunstancia, se ha visto llevado a actuar tal como lo hizo. (SCHÜTZ, 1995, p. 88).

Esta reflexión incluye la aceptación o negación de reglas y valoraciones, socialmente aceptadas, puede pensar que al pasar por encima de una regla social, esté del lado que considera el más viable o más justo, o inmerso en los patrones culturales. La acción al estar precedida, por estas consideraciones, hace que el trabajador social se vuelva más racionalmente ético, dentro de la lógica de sentido que considera estar orientando el mundo social.

Hay que insistir, que esta diferencia que sobrepone Schütz entre motivos *para* y *porque*, está concebida en términos de vivencia o como proceso reflexivo. Sin duda la primera, vivir en los actos es estar viviendo los motivos *para* de la acción, en cuanto vislumbro cómo será la acción, traigo, por así decirlo, el futuro al presente inmediato. Estas vivencias están dirigidas de manera inmediata hacia los objetos de esos actos: el otro, la institución, la comunidad etc., mientras que para definir porque lo hace, debe salir de sus vivencias, o para decirlo en palabras del mismo SCHÜTZ (1974), salir de la corriente de conciencia, para retomar el hilo reflexivo de por qué hizo esto o

aquello, o sea, reflexionar éticamente. Es posible que el trabajador social, una vez consideradas las consecuencias de la acción, pueda definir con cierta claridad los aspectos éticos que tuvo que tener en cuenta, y es factible que esta reflexión avance por un gran periodo de su vida o de su biografía personal. De hecho, una investigación de esta naturaleza, como es comprender los dilemas éticos que se le plantean al trabajador social, en su vida profesional, necesite acceder a estos motivos *para y porque*, para poder entender como resuelve problemas que se le presentan en la práctica profesional, y así dar una idea de los mecanismos que subyacen a la actuación del trabajador social.

De manera que los motivos *para* son esencialmente subjetivos, y corresponden a la actitud del actor, que vive el proceso de la acción, este los puede conocer, si le preguntan cuál es el sentido que le atribuye el actor (SCHÜTZ, 1995), a sus actos. Mientras que una visión de los motivos *porque* aluden principalmente a razones objetivas, que consistiría en remontarse a unas condiciones objetivas que dieron por resultado la elección de diversos cursos de acción. Es posible que deba reconstruir, para encontrar los motivos *porque*, elementos familiares, socioculturales, históricos, propios de la biografía personal del trabajador social.

3 CONCLUSIONES

La acción en el Trabajo Social es ética de principio a fin, y lo es primeramente cuando define el hacer en la relación medios – fines, donde el trabajador social se convierte en un profesionalizante de la realidad y persigue fines extraños a él, o puede desprenderse de esta racionalidad y dirigir su acción, de acuerdo a lo que dictamina su conciencia. En términos weberianos, hay dos éticas o dos formas de ser, que actúan como fuerzas que orientan su quehacer. No hay otra forma de actuación para el trabajador social. O está éticamente convencido que hay unos valores prescriptivos que le son dados por su rol laboral o actúa como sujeto libre y determina por riesgo propio las condiciones de la acción. Si el Trabajo Social debiera elegir entre las dos, optaría por una ética de la convicción – y de hecho los códigos éticos muestran ese deber ser- pero hay que examinar el contexto de la sociedad, para darse cuenta de los problemas que le asaltan al trabajador social, sobre todo donde la vida se ha

instrumentalizado y se ha perdido el concepto de integralidad en el ser humano.

En este sentido, el enfoque fenomenológico posibilita la acción del trabajador social, en cuanto logra desde esta perspectiva, la recuperación del sujeto, al sacarlo de la anonimidad, propia de la situación social en que se encontraba, hacia una relación *nosotros*, en que el reconocimiento de la persona(,) define de entrada el carácter ético(,) con que el Trabajo Social se plantea finalmente el problema de lo social.

REFERENCIAS

ARON, Raymond. **Las etapas del pensamiento sociológico**. Argentina: Editorial Siglo XXI, 1970.

CIFUENTES, María; NAVARRO, Nancy. **Marco de fundamentación conceptual en Trabajo Social**. Bogotá: Conets, 2008.

INCIARTE, Fernando. **Liberalismo y republicanism**: ensayos de filosofía política. Pamplona: Eunsa, 2001

LEIBNIZ, Gottfried. **La teodicea o tratado sobre la libertad del hombre y el origen del mal**. Madrid: Aguilar, 1954.

LONDOÑO, Liz. **Ética y trabajo social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado de arte**. Manizales: Palobra, 2008. n. 9.

MÉLICH, Joan. **Del extraño al cómplice: la educación en la vida cotidiana**. Barcelona: Anthropos, 1997.

RODRÍGUEZ, Ramiro. **El mal en el mejor de los mundos posibles**. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2008.

SCHÜTZ, Alfred. **El problema de la realidad social**. Buenos Aires: Amorrortu, 1995.

_____. **Estudios sobre teoría social**. Buenos Aires: Amorrortu, 1974.

_____. **La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva**. Buenos Aires: Paidós, 1993.

Ramiro Ignacio Rodríguez Beltrán

Sociólogo

Doctor en Sociología pela Universidad Cooperativa de Colombia

Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales do Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia)

E-mail: ramirodriguez@uncc.edu.co

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - UCMC

Calle 28, No. 5B-02, Bogotá D.C., Colombia